

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 240.755/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de diversas publicaciones peticionadas por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, de // conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en // cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, con vocada por la mencionada Dirección, con la firma "LA LEY S. A. EDITORA E IMPRESORA", por la provisión de referencia, / de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/5 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 3.440.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1- / 05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION